

PROYECTO  
BORGOÑO 355

MIRAFLORES

## CAMPAÑA

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Todas las promociones contenidas en la **Campaña febrero 2025**.

### PLAN PARA LA CUOTA INICIAL

- A fin de conocer el porcentaje de la cuota inicial a financiar, el Promitente Comprador deberá permitir ser evaluado por la entidad bancaria y cumplir con presentar la documentación exigida por la misma para la obtención de un crédito hipotecario. La entidad bancaria que auspicia el proyecto emitirá una carta de aprobación a favor del Promitente Comprador, éste a su vez informará a la Inmobiliaria, el monto aprobado y la cuota inicial solicitada.
- En caso de que el Promitente Comprador opte por aplicar al préstamo hipotecario con una entidad diferente a la que auspicia la construcción del edificio Borgoño 355 en Miraflores, correrá y será responsable de todos los gastos, costos y demás cargos de la emisión y renovaciones de la Carta Fianza que solicite la entidad respectiva a la inmobiliaria hasta la independización de los bienes futuros.
- Posterior al cumplimiento del pago de la cuota inicial, el Promitente-Comprador procederá a cancelar el precio total del departamento mediante el desembolso de un crédito hipotecario a nombre de la inmobiliaria, con un plazo máximo de 60 días después de la activación del proyecto con la Entidad Financiera auspiciadora.
- En caso de financiamiento directo con la Inmobiliaria, el Promitente-Comprador podrá solicitar el pago de la cuota inicial del 30% en partes hasta junio del 2025 y el saldo del mismo será acordado en pagos mensuales o trimestrales hasta 3 (tres) meses antes de la fecha de entrega de los bienes futuros descritos en la minuta de compra venta. En caso de que el Promitente-Comprador lo requiera también tiene la opción de aplicar a un crédito hipotecario con la Entidad Financiera auspiciadora o con otra entidad financiera haciéndose cargo de todos los gastos, costos y demás cargos de la emisión y renovaciones de la Carta Fianza que solicite la entidad respectiva a la inmobiliaria hasta la independización de los bienes futuros.